

LA ASAMBLEA DE AYACUCHO: UNA RESPUESTA DEL PRESIDENTE PIÉROLA FRENTE A LA CAÍDA DE LIMA EN LA GUERRA CON CHILE

The Assembly of Ayacucho: an answer of president Pierola in front of the fall of Lima in the War with Chile

Julio César Abanto Chani*
juleo80@hotmail.com

RESUMEN:

La guerra con Chile (1879-1883) afectó el funcionamiento de las instituciones peruanas y el Congreso de la República no fue la excepción. El golpe de estado de Piérola (1880) y la caída de Lima en manos del ejército chileno (1881) trastocaron el desarrollo del régimen parlamentario reanudado recién en 1886. En este infausto período de nuestra historia se llevaron a cabo las siguientes Asambleas Legislativas: Chorrillos (1881), Ayacucho (1881), Cajamarca (1882), Arequipa (1883) y Lima (1884). En esta oportunidad, rescataremos la importancia de la Asamblea de Ayacucho como principal brazo de apoyo del gobierno de Nicolás de Piérola, en total contraposición con los intereses de la burguesía limeña y las salitreras de Tarapacá, representados por el régimen inaugurado en La Magdalena con Francisco García Calderón a la cabeza. Este cuerpo legislativo tuvo que atender los conflictos suscitados por la ocupación chilena del país y sus exorbitantes peticiones de paz que concluirán con la suscripción del Tratado de Ancón.

PALABRAS CLAVE: Guerra con Chile, Historia del Congreso de la República, Gobierno de Nicolás de Piérola, Asamblea Nacional del Ayacucho, Producción legislativa, Mensajes a la Nación ante el Congreso de la República.

ABSTRACT:

The war with Chile (1879-1883) affected the functioning of Peruvian institutions and the Congress of the Republic was no exception. Piérola's coup d'Etat (1880) and the fall of Lima into hands of the Chilean army (1881) disrupted the development of the parliamentary regime which had only been resumed in 1886. In this unfortunate period of our history, the following Legislative Assemblies were held: Chorrillos (1881), Ayacucho (1881), Cajamarca (1882), Arequipa (1883) and Lima (1884). On this occasion, we will rescue the importance of the Assembly of Ayacucho as the main support arm of the government of Nicolás de Piérola, in total opposition to the interests of the Lima bourgeoisie and the saltpeter of Tarapacá, represented by the regime inaugurated in La Magdalena with Francisco García Calderón to the head. This legislative body had to deal with the conflicts caused by the Chilean

* Licenciado en Historia por la Universidad Mayor de San Marcos. Publicó el libro *Encarando el desastre. El conflicto hegemónico entre la burguesía limeña y los terratenientes serranos del norte en la guerra con Chile. 1881-1884*. (2013), basada en su tesis de licenciatura y con el prólogo del Dr. Heraclio Bonilla. Ganador del Concurso Nacional de Tesis de Licenciatura – Asamblea Nacional de Rectores 2012. Ha realizado investigaciones en el Archivo Central del Ministerio de Relaciones Exteriores, Archivo General del Congreso de la República, Archivo Regional de Cajamarca, Centro de Estudios Históricos Militares, Fondo Reservado de San Marcos, entre otros.

occupation of the country and its exorbitant petitions for peace that will conclude with the signing of the treaty of Ancon.

Keywords: *War with Chile, History of the Congress of the Republic, Government of Nicolas de Pierola, National Assembly of the Ayacucho, Legislative Production, Messages to the Nation before the Congress of the Republic.*

1. INTRODUCCIÓN

En enero de 1881 se produce la ocupación chilena de Lima y el repliegue del Piérola hacia Junín. En este contexto, se gesta un conflicto político entre el pierolismo y un Gobierno Provisorio dirigido por el civilismo y el pradismo, representado por el Dr. Francisco García Calderón. Para hacerle frente, la estrategia pierolista centró su atención en la potencialidad militar del sur peruano y la alianza con Bolivia, por lo que realiza un viaje constatando la situación del ejército de Arequipa y visitando al presidente boliviano Campero en La Paz (Bulnes 1919:50-51).

Piérola no esperaba que Chile se negaría a mantener conversaciones con sus plenipotenciarios. Luego de la caída de Lima, parte hacia Junín y finalmente se instala en Ayacucho, ciudad cuna de la independencia americana, sellada en diciembre de 1824. Desde esa ciudad, el pierolismo replantea su estrategia para afrontar el problema de la guerra y encarar la aparición de un gobierno provisional en Lima. Sabe que necesita brindar los gestos necesarios para mostrar su poder frente a García Calderón, enclaustrado en La Magdalena y condicionado al buen humor del mando chileno. Por ello, fracasada la defensa de Lima, era necesario considerar qué hacer con la figura de la Dictadura, que para ese momento no había cumplido con ninguno de sus objetivos: defender a la República de la mediocridad de los gobiernos anteriores, sin Poder Legislativo que como poder del Estado debía efectuar el control y debate en la palestra política.

Para fortalecer su poder frente a Lima, Piérola intenta recrear y reconstruir el aparato legislativo para legitimar su poder como lo haría García Calderón con Chorrillos. Recordemos que al declararse la dictadura, se suprimió de hecho las funciones del Congreso y el orden constitucional, siendo sus funciones asumidas por el Ejecutivo. Este nuevo cuerpo legislativo se encontraba compuesto por nuevos representantes: los asambleístas eran elegidos por cada provincia, ya que no se contaría con la base del Congreso de 1879, como con Chorrillos, es decir, la renovación de sus miembros fue total. Piérola no reconoció la vigencia de la constitución de 1860 y propuso la elaboración de otra que brindara el marco legal para firmar la paz con Chile. Sin embargo, los pasos que dio tampoco hicieron variaron la situación (Vargas Ugarte 1984:195-200).

A través del Índice General del Archivo General del Congreso, se aprecian los asuntos discutidos y aprobados en la Asamblea Nacional de 1881. Por ellos conocemos que la formulación de un Estatuto Provisorio era toda la preocupación de Piérola. A pesar de su entrevista en La Paz con Narciso Campero, presidente de Bolivia, no impulsó los esfuerzos del ejército cacerista en el centro del país. Su

entusiasmo por contar con un contexto favorable para resolver la guerra lo envolvieron en una excesiva confianza. Serán los mandos chilenos y sobre todo el ministro estadounidense Stephen Hurlbut quienes sacudan las bases de la seguridad de sus planes y que a largo plazo lo cercarían a una renuncia anunciada, por el gradual empoderamiento de García Calderón, a costas de su inacción (Abanto 2013:75).

La convocatoria fue realizada en Jauja el 1 de marzo de 1881 y proclamaba que era fundamental la reunión de una asamblea de diputados provinciales que estaría facultado para determinar el curso de la situación de guerra con Chile y de los temas de orden interno. Asimismo, atendería cómo designar la representación de las ciudades ocupadas por las fuerzas chilenas. Las elecciones se llevarían a cabo desde el 10 de abril y la instalación se efectuaría el 06 de junio de 1881 (Ahumada 1898:279).

2. LAS JUNTAS PREPARATORIAS DE LA ASAMBLEA NACIONAL: LA CALIFICACIÓN PARLAMENTARIA Y EL PROBLEMA DE LAS DUALIDADES

Para dar inicio a la Asamblea Nacional era preciso instalar las Juntas Preparatorias y realizar la calificación parlamentaria, a cargo de la Comisión de Poderes. La primera sesión de la junta se llevó a cabo el 24 de junio y la última se realizó el 27 de julio de 1881. La aprobación de las actas debe contar con la anuencia de las dos terceras partes del Pleno, basado en el Reglamento de la Convención Nacional de 1855. Este instrumento normativo regularía las acciones de la Asamblea, siendo ratificado en agosto²⁴.

Las Juntas Preparatorias aprueban las actas de las elecciones de los representantes provinciales. En muchos dictámenes, se aprecian numerosos casos de dualidades y falsificaciones denunciadas en el Pleno. Por otro lado, para definir las representaciones de las provincias ocupadas por las fuerzas chilenas, sabiendo que no era posible realizar elecciones, se dispone que una vez instalada la Asamblea Nacional se proceda a la elección de estos nuevos miembros para completar el quórum.

El 24 de junio de 1881, primera sesión de la Juntas Preparatorias, se eligió a la mesa directiva, compuesta por Francisco Ramos (Presidente), Juan Donayre (Primer vicepresidente) y Juan Lanfranco (Secretario)²⁵.

Uno de los principales problemas de las Juntas Preparatorias fue la presencia de los diputados duales. Estos personajes se reclamaban como los genuinos representantes de sus provincias y se encontraban presentes en cada sesión de las Juntas Preparatorias reclamando el reconocimiento de su elección, apelando quizás a actas

²⁴ Archivo General del Congreso de la República. En adelante AGCR. Actas de la Asamblea de Ayacucho 1881. Sesión de la Asamblea de Ayacucho. Huamanga, 03 de agosto de 1881.

²⁵ AGCR. Actas de la Asamblea de Ayacucho 1881. Primera sesión de las Juntas Preparatorias de la Asamblea de Ayacucho. Huamanga, 24 de junio de 1881.

apócrifas. La dualidad en los resultados de los comicios electorales era fruto de cada día y se constituía en un gran problema. El proyecto sustentado por el Sr. Zegarra y que se puso en discusión expresaba en su parte dispositiva: “Tan luego como haya un tercio de representantes calificados, se procederá a la calificación de los demás quedando sin voto, aquellos que se hayan presentado como duales.” A pesar de la notable interferencia de los duales en las sesiones, la moción fue rechazada por el Pleno porque se consideraba a los duales como un mal necesario: se daba por hecho de que era inevitable la falsificación de actas y porque sus votos eran necesarios para legitimar el quórum de la Asamblea²⁶.

En la sesión del 28 de junio se inició la calificación de los diputados y la votación en las calificaciones se hizo por medio de balotas²⁷. El 06 de julio se nombran las comisiones de Poderes (Principal y Auxiliar) encargadas de dictaminar sobre la elección de los asambleístas²⁸.

Las comisiones parlamentarias inician sus actividades recibiendo las actas provenientes de la Secretaría General, que tuvo a su cargo la recepción de los documentos que sustentaban la elección de los diputados. Este procedimiento fue exigido por el asambleísta Juan M Echenique, quien señaló que los interesados debían entregar con las actas que tuvieran en su poder para acreditar su personería. Por lo que se derivaron las siguientes actas²⁹:

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PRINCIPAL DE PODERES:

• Por Lucanas:	Francisco Ramos
• Por Castrovirreina:	Sr. Pflucker
• Por Puno:	José María Calle
• Por Cotabambas:	Benjamín Herencia Cevallos
• Por Arequipa:	Sres. Bueno y La Fuente
• Por Cangallo:	Sr. Molero
• Por Lambayeque:	Sr. Pastor
• Por Paucartambo:	José María Echenique
• Por Quispicanchis:	Sr. Gálvez
• Por Huancané:	Sr. Montoya
• Por Canas:	Manuel Calle
• Por Carabaya:	Juan M Echenique y Melchor Patiño

²⁶ AGCR. Actas de la Asamblea de Ayacucho 1881. Novena sesión de las Juntas Preparatorias de la Asamblea de Ayacucho. Huamanga, 12 de julio de 1881.

²⁷ AGCR. Actas de la Asamblea de Ayacucho 1881. Tercera sesión de las Juntas Preparatorias de la Asamblea de Ayacucho. Huamanga, 28 de junio de 1881.

²⁸ AGCR. Actas de la Asamblea de Ayacucho 1881. Cuarta sesión de las Juntas Preparatorias de la Asamblea de Ayacucho. Huamanga, 06 de julio de 1881.

²⁹ AGCR. Actas de la Asamblea de Ayacucho 1881. Quinta sesión de las Juntas Preparatorias de la Asamblea de Ayacucho. Huamanga, 07 de julio de 1881.

CASOS ESPECIALES IDENTIFICADOS:

- **Por Tarata – Tacna (Caso de dualidad):** Se puso en discusión el dictamen que favorecía al Dr. Elesban Fernández Prada como diputado propietario y proponía desechar las actas presentadas por Andrés Chamorro. El Sr. Chamorro interesado en la elección combatió el dictamen. Los Sres. Pastor y Patiño Zamudio³⁰ hicieron aclaraciones y protestaron de algunas inculpaciones que en el transcurso del debate hizo el Sr Chamorro sobre Pedro Alejandrino del Solar, Jefe Superior Político y Militar del Sur, pidiendo que dicha protesta se hiciera constar en acta. Dado el punto por discutido se procedió a votar y fue aprobado el dictamen por 45 boletas blancas contra 11 negras. En consecuencia, fue proclamado como diputado propietario Elesvan Fernández Prada y diputado suplente Santiago Torrico.
- **Por Angaraes - Ayacucho (Caso de rechazo político):** Se rechazaron las actas a favor del civilista Antonio García y García y se acusó de fraude al subprefecto. Se proclamó como diputado propietario a Juan Francisco Ramos³¹.
- **Por Condesuyos - Arequipa (Caso de falsificación):** Se puso en debate el dictamen que aprobó las actas que favorecieron la elección del Dr. Pedro Pascual Chirinos y se devolviesen a la Secretaría General las que apoyaban al coronel Julio César Chocano, para que los remita a la prefectura de Arequipa por ser evidentemente falsificadas. Asimismo, se ordenó el inmediato sometimiento a juicio de los autores de la falsificación. El Sr. Calle, miembro de la Comisión, manifestó que estaba seguro de que el coronel Chocano no tenía ninguna parte en semejante delito, afirmando que ni estuvo en la provincia, ni tuvo conocimiento de que estuviera su nombre como candidato sino cuando en la ciudad del Cusco recibió la noticia de haber sido elegido³². Por esta razón, se proclamó a Pedro Chirinos como diputado propietario y a José Abel Quiñones como diputado suplente.

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN AUXILIAR DE PODERES:

- | | |
|-----------------|----------------------------|
| • Por Azángaro: | Benjamín Sánchez Gutiérrez |
| • Por Paruro: | Sr. Salas |
| • Por Cusco: | Pio Benigno Meza |
| • Por Lampa: | Sr. García Godos |
| • Por Tayacaja: | Sr. Dancuart |
| • Por Chíncha: | Sr. Aguirre |
| • Por Huanta: | Sr. Arias |
| • Por Huánuco: | Sr. Pinto |
| • Por Moquegua: | Sr. Maldonado |

³⁰ AGCR. Actas de la Asamblea de Ayacucho 1881. Octava sesión de las Juntas Preparatorias de la Asamblea de Ayacucho. Huamanga, 11 de julio de 1881.

³¹ AGCR. Actas de la Asamblea de Ayacucho 1881. Décimo cuarta sesión de las Juntas Preparatorias de la Asamblea de Ayacucho. Huamanga, 18 de julio de 1881.

³² AGCR. Actas de la Asamblea de Ayacucho 1881. Duodécima sesión de las Juntas Preparatorias de la Asamblea de Ayacucho. Huamanga, 15 de julio de 1881.

- | | |
|-----------------|--------------------------------|
| • Por Canchis: | Sr. Izquierdo |
| • Por Cañete: | Sr. Salcedo |
| • Por Cailloma: | Sr. Sánchez |
| • Por Canta: | Norberto Vento ³³ . |

CASOS ESPECIALES IDENTIFICADOS:

- **Por Ica (Caso de dualidad):** El Sr. Tipacte y el Sr. Olaechea impugnaron sus respectivas elecciones. Dado el punto por discutido se procedió a votar por balotas y hecho el escrutinio resultó aprobado el dictamen por 52 blancas contra 3 negras (balotas), teniendo como ganador al Sr. Olaechea³⁴.
- **Por Huancayo - Junín (Caso de falsificación):** El diputado Romero expuso que al hacer la calificación de las actas de la provincia de Huancayo, las Juntas Preparatorias resolvieron que se ordenase el enjuiciamiento del subprefecto de aquella provincia por caso de falsificación de actas. Cáceres detuvo al subprefecto Ferreyros y no daba fe a las acusaciones que contra este funcionario esgrimió la Asamblea y así se lo indicó con molestia a Piérola³⁵.
- **Por Calca – Cusco (Caso de falsificación):** El mismo diputado Romero señaló que se siguiese el juicio conveniente para descubrir los autores de la falsificación del acta de la provincia de Calca y concluyó preguntando a las Juntas Preparatorias si se había pasado a la Secretaría General el oficio respectivo, siendo la respuesta negativa³⁶.

En los días siguientes se produjo un incidente particular con la participación de los duales. En la sesión del 26 de julio, el presidente interino Francisco Ramos indicó que según lo acordado debía procederse; por lo que se designó como escrutadores a los diputados Pio B. Mesa y Juan M. Echenique³⁷.

3. CÓMO COMPLETAR EL QUÓRUM DE LA ASAMBLEA: LA ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LAS PROVINCIAS OCUPADAS POR CHILE

Instalada oficialmente la Asamblea Nacional, se puso en discusión el 29 de julio de 1881 el proyecto la elección de los representantes de las provincias ocupadas por el ejército chileno. El dispositivo aprobado indicaba que la Asamblea elegirá a los

³³ AGCR. Actas de la Asamblea de Ayacucho 1881. Undécima sesión de las Juntas Preparatorias de la Asamblea de Ayacucho. Huamanga, 14 de julio de 1881.

³⁴ AGCR. Actas de la Asamblea de Ayacucho 1881. Undécima sesión de las Juntas Preparatorias de la Asamblea de Ayacucho. Huamanga, 14 de julio de 1881.

³⁵ Carta de Andrés A. Cáceres a Nicolás de Piérola. Tarma, 16 de julio de 1881. En Guzmán 1990:59-62.

³⁶ AGCR. Actas de la Asamblea de Ayacucho 1881. Sesión de la Asamblea de Ayacucho. Huamanga, 03 de agosto de 1881.

³⁷ AGCR. Actas de la Asamblea de Ayacucho 1881. Undécima sesión de las Juntas Preparatorias de la Asamblea de Ayacucho. Huamanga, 14 de julio de 1881.

Representantes por las provincias ocupadas por el enemigo, que constan de la relación hecha por la Comisión de Cómputo y aprobada anteriormente³⁸.

El Sr. Dancuart presentó una adición a este proyecto para que tuviesen el carácter de provisionales los representantes que la Asamblea eligiese, quienes debían durar en sus cargos hasta que las provincias respectivas pudiesen elegir por sí mismas. El Sr. Cabrera aprobó la adición exponiendo que no era justo elegir representantes a las provincias ocupadas por el enemigo, aún para la época en que hubiese cesado esa ocupación. El Sr. Dancuart sostuvo su adición y manifestó su objeto al proponerla había sido principalmente que se definiera de un modo claro el carácter de los representantes que la Asamblea debía elegir³⁹. La moción fue desechada por 31 votos contra 29.

Al día siguiente mediante ley, se aprobó la ejecución de las elecciones para nombrar a los representantes de las provincias ocupadas por el enemigo y completar la instalación de la Asamblea; obteniéndose los siguientes resultados⁴⁰:

- Por Iquique: Guillermo Billingham (propietario) y Sr. Luna (suplente).
- Por Tarapacá: Bernal Castro (propietario) y Sr. Mendivil (suplente).
- Por Callao: Sr. Fonseca (propietario) y Ricardo Rosell (suplente).
- Por Chancay: Sr. Coronel (propietario) y Sr. Gutiérrez (suplente).
- Por Huarochirí: Sr. Bentín (propietario) y Sr. Zuleta (suplente).
- Por Lima: Antonio Arenas (propietario) y Rospigliosi (suplente), Monseñor A García (propietario) - Sr. Morote (suplente), Obispo Huerta (propietario) - Sr. Mercado (suplente), Carlos de Piérola (propietario) - Sr. Morales Toledo (suplente)⁴¹.
- Por Cerro de Pasco: Elías Malpartida, Manuel Patiño Zamudio, E Huguet
- Por Trujillo: Lino Alarco y Salomé Arías
- Por Pacasmayo: Eduardo Villena (propietario) y Lizardo Velasco (suplente)
- Por Chiclayo: F Quiñones (propietario) y Enrique Zorrilla (suplente)
- Por Arica: Juan Oviedo (Propietario) Sr. F. More (suplente)⁴².

³⁸ AGCR. Actas de la Asamblea de Ayacucho 1881. Sesión de la Asamblea de Ayacucho. Huamanga, 29 de julio de 1881.

³⁹ AGCR. Actas de la Asamblea de Ayacucho 1881. Sesión de la Asamblea de Ayacucho. Huamanga, 29 de julio de 1881.

⁴⁰ AGCR. Actas de la Asamblea de Ayacucho 1881. Sesión de la Asamblea de Ayacucho. Huamanga, 30 de julio de 1881.

⁴¹ AGCR. Actas de la Asamblea de Ayacucho 1881. Sesión de la Asamblea de Ayacucho. Huamanga, 04 de agosto de 1881.

⁴² AGCR. Actas de la Asamblea de Ayacucho 1881. Sesión de la Asamblea de Ayacucho. Huamanga, 31 de julio de 1881.



Fotografía N° 01: Ayacucho, ciudad donde se selló la independencia de América en diciembre de 1824, fue testigo del despliegue pierolista para brindar al Perú una nueva Constitución y un gobierno habilitado por su representación nacional para negociar en 1881 un tratado de paz que no sea lesivo con sus intereses nacionales, es decir, sin cesión territorial. Sin embargo, ese objetivo se desvirtuó completamente porque la Asamblea Nacional se abocó a la aprobación de un nuevo Estatuto Nacional, cuando a todas luces lo que se requería era o impulsar la resistencia o tratar la paz.

Finalmente la composición de la Asamblea quedó conformada de la siguiente manera (Tuesta Soldevilla 2011:186-187):

Amazonas:

Por Luya: Eduardo del Risco

Ancash:

Por Huaylas: Federico Philips

Por Huari: M.R. Ames y Wenceslao

Ascencios

Apurímac:

Por Abancay: Antonio Ocampo

Por Andahuaylas: Emilio Montes y José Samanez

Por Antabamba: Luis Niño de Guzmán

Por Cotabambas: Benjamín Herencia Zevallos

Por Aymaraes: Julián Niño de Guzmán

Arequipa:

Por Arequipa: José Bueno de la Torre y

Armando de la Fuente

Por Caylloma: Víctor Benavides

Por Condesuyos: Pedro Pablo Chirinos

Por La Unión: Francisco Noriega

Por Islay: Pastor Jiménez

Por Castilla: Pedro Ramírez

Por Camaná: Federico Moscoso

Ayacucho:

Por Huamanga: Fernando Morote

Por Huanca: Salomé Arías

Por La Mar: Luis García de los Godos

Por Cangallo: Nicolás Molero

La Asamblea de Ayacucho...

Por Lucanas: Francisco Ramos
Por Parinacochas: Dionisio Anchorena

Callao: R. Fonseca

Cusco:

Por Acomayo: Juan Gancio Luna
Por Anta: Lucio Cabrera
Por Chumbivilcas: José L. Zúñiga
Por Calca: J. M. Galdós
Por Canas: José M. Calle
Por Canchis: Andrés Izquierdo
Por Cusco: Lucas Caparó
Por La Convención: Martín Pío Concha
Por Paruro: Andrés E. Salas
Por Paucartambo: José M. Echenique
Por Quispicanchis: Manuel María Gálvez
Por Urubamba: Justo Zenón Ochoa

Huánuco:

Por Huánuco: David Pinto
Por Dos de Mayo: Nemesio Viaña

Huancavelica:

Por Huancavelica: Andrés Menéndez
Por Tayacaja: Pedro Dancuart y Mariano Portugal
Por Castrovirreyna: Carlos Pflucker Rico

Ica:

Por Chincha: José M. Aguirre
Por Ica: Pedro C. Caso y Manuel Olaechea

Junín:

Por Tarma: Juan Lanfranco
Por Huancayo: Federico de la Peña y Julián Romero
Por Jauja: Aurelio Lynch y José Zapater

La Libertad

Por Pacasmayo: Eduardo Villena
Por Trujillo: Lino Alarco

Lambayeque:

Por Chiclayo: F Quiñones y Lastres
Por Lambayeque: Melchor Pastor

Lima:

Por Canta: Norberto Vento
Por Huarochirí: A. Bentín
Por Chancay: Peña y Coronel
Por Yauyos: Arturo García
Por Lima: Antonio Arenas, Monseñor García, Monseñor Huerta y C. de Piérola
Por Cañete: Julio Salcedo

Loreto:

Alto Amazonas: Luis G. Astete
Bajo Amazonas: Francisco de Paula Secada

Moquegua: Eliseo Maldonado

Pasco: Manuel Patiño Zamudio y Elías Malpartida

Piura:

Por Huancabamba: Felipe Adrianzén

Puno:

Por Puno: José Barrionuevo
Por Lampa: Abel Luna y Justo Valdez
Por Azángaro: Benjamín Gutiérrez y José Ignacio Márquez
Por Huancané: Lorenzo Montoya
Por Sandía: Juan José Calle
Por Carabaya: Juan M. Echenique
Por Chucuito: Leopoldo Flores Guerra

Tacna:

Por Tacna: Samuel Soluguren
Por Tarata: Elesvan Fernández Prada
Por Arica: M.A. Oviedo
Por Iquique: Guillermo Billinghurst
Por Tarapacá: Juan Bernal Castro

4. COMPOSICIÓN POLÍTICA DE LA ASAMBLEA: EL BLOQUEO A LA PARTICIPACIÓN DEL CIVILISMO Y LA CONDENA AL GOBIERNO DE GARCÍA CALDERÓN

La Asamblea es controlada por los representantes pierolistas que impiden la incorporación de miembros civilistas. Un caso representativo es el de Manuel María del Valle y su proclamación como asambleísta por la provincia de Yauyos. Se rechaza su elección, a pesar de contar con las actas que acreditaban su nombramiento al conocerse que también forma parte del Congreso de Chorrillos y que era uno de sus principales miembros.

El 15 de julio de 1881 la Comisión Principal de Poderes realiza la calificación parlamentaria y rechazó la elección de Manuel María del Valle como diputado por Yauyos por “haberse hecho reo de un delito espantoso separándose de la comunidad peruana”⁴³. Se verificó la votación en el Pleno y resultó aprobado el dictamen por unanimidad de votos, proclamándose al Dr. Arturo García como diputado suplente por la expresada provincia, quedando rechazado el propietario. Por su parte, el Sr. Pastor solicitó la publicación del dictamen con los comprobantes de la conducta antipatriótica del Dr. Valle.

Al día siguiente, el diputado Sr. Menéndez pidió la reconsideración del dictamen aprobado en la sesión anterior sobre las elecciones en Yauyos y la calificación personal de del Valle porque no era competencia de la Junta declarar delincuente a ninguno de sus miembros mientras el Poder Judicial, único competente para ello, en concepto suyo, no lo hiciera; por lo que solicitó que la reconsideración se hiciera en el sentido de ordenar el sometimiento del fallo dado el día de ayer en la parte que le dañaba a su honorabilidad⁴⁴.

Se produjo un intenso debate a favor y en contra de la reconsideración. La Mesa Directiva consultó al Pleno que si para admitir una reconsideración sería preciso la mayoría de dos tercios, como era de constante práctica parlamentaria o si bastaba la mayoría absoluta. La cámara resolvió por unanimidad que era indispensable la mayoría de los dos tercios para admitirla. Antes de proceder a la votación, el Sr. Donayre pidió que fuese nominal, siendo aprobada su solicitud. Los resultados de la votación fueron: 11 votos por el Sí y por el No 46 votos. Por lo tanto, se declaró desechada la reconsideración.

Instalada la Asamblea Nacional a fines de julio de 1881, no se descuidó la detección y persecución de los que apoyaban al gobierno de Lima, siendo considerados traidores. Al respecto el diputado Viaña manifestó su sorpresa porque la Secretaría General no daba razón del traslado a Huamanga de las personas detenidas por su complicidad con el régimen de García Calderón y con el enemigo, en referencia al comerciante Olavegoya, quien había sido remitido por el general Cáceres. Se decidió

⁴³ AGCR. Actas de la Asamblea de Ayacucho 1881. Duodécima sesión de las Juntas Preparatorias de la Asamblea de Ayacucho. Huamanga, 15 de julio de 1881.

⁴⁴ AGCR. Actas de la Asamblea de Ayacucho 1881. Décimo tercera sesión de las Juntas Preparatorias de la Asamblea de Ayacucho. Huamanga, 16 de julio de 1881.

por este motivo que el Secretario General se presentase a la Asamblea para contestar las interpelaciones y consultada la Cámara resolvió en sentido favorable⁴⁵. El mismo diputado pidió que se ordene seguir juicio criminal al Sr. Olavegoya por traición a la patria, formulando su petición por escrito⁴⁶.

De esta forma, los círculos civilistas trataron de participar en las sesiones de la Asamblea apelando a medios legales como la victoria electoral en Yauyos de Manuel María del Valle, exalcalde de Lima, o de medios ilegales como la falsificación de las actas de Cusco por parte del coronel Chocano. En estos casos, los pierolistas fueron intransigentes, permitiendo sólo el ingreso al seno de la Asamblea de sectores sociales que habían sido postergados del poder por el civilismo en la década de 1870-1880 y eran afines a las ideas de Piérola.

Por otra parte, la polarización política era clara. Ambos gobiernos se encontraban enfrentados y no había ninguna señal de entendimiento. Cada uno intentaba a su manera fortalecer su poder y su espacio de influencia en las regiones. Sin embargo, allí no quedaron las acciones contra los partidarios de García Calderón porque el diputado Arias pidió declarar fuera de la ley a los miembros de ese gobierno y del Congreso que funcionaba al amparo de las fuerzas chilenas. Fue admitida a discusión de la Comisión Auxiliar de Justicia⁴⁷. De la misma manera, los diputados Fernández Prada y Benavides propusieron que los delincuentes por traición a la patria y otros delitos fueran juzgados en consejo de guerra verbal, no pudiendo conmutarse su pena sino con la de trabajos forzados. Admitida a discusión paso a la Comisión de Elaboración del Estatuto⁴⁸.

Finalmente la Asamblea Nacional aprobó dos leyes contra el gobierno de García Calderón:

- Disponiendo que ninguna suma en billetes fiscales emitida con posterioridad al año de 1880 por el titulado gobierno de la Magdalena, es de responsabilidad del Tesoro Nacional.
- Se borra del escalafón del Ejército y Armada a los que han contribuido con sus servicios al sostenimiento del titulado gobierno de la Magdalena.

5. PRODUCCIÓN LEGISLATIVA DE LA ASAMBLEA DE AYACUCHO

Para ponderar mejor la agenda debatida en la Asamblea Nacional de Ayacucho se revisó la sección denominada: “Asuntos Generales Resueltos” del Libro de Actas de

⁴⁵ AGCR. Actas de la Asamblea de Ayacucho 1881. Sesión de la Asamblea de Ayacucho. Huamanga, 02 de agosto de 1881.

⁴⁶ AGCR. Actas de la Asamblea de Ayacucho 1881. Sesión de la Asamblea de Ayacucho. Huamanga, 05 de agosto de 1881.

⁴⁷ AGCR. Actas de la Asamblea de Ayacucho 1881. Sesión de la Asamblea de Ayacucho. Huamanga, 08 de agosto de 1881.

⁴⁸ AGCR. Actas de la Asamblea de Ayacucho 1881. Sesión de la Asamblea de Ayacucho. Huamanga, 02 de agosto de 1881.

las sesiones de este cuerpo legislativo, ubicado en el Archivo General del Congreso de la República, en el que constan los siguientes acuerdos⁴⁹:

- a) **Se declara instalada la Asamblea Nacional:** Esta ley declaraba en funciones a la Asamblea Nacional del Perú y en pleno ejercicio del poder soberano, que los pueblos le confirieron para salvar la República de los horrores de la guerra (Fecha de aprobación: 29 de julio de 1881).
- b) **Se inviste al ciudadano don Nicolás de Piérola con el carácter de Presidente de la República.** Producida la renuncia de Piérola como Dictador del Perú, la Asamblea le reafirmó sus poderes como Presidente de la República, con sujeción a las leyes y disposiciones vigentes. Fue aprobada el 29 de julio de 1881.
- c) **Se envía un voto cordial de fraternidad y unión a la República de Bolivia:** La Asamblea en su instalación le envió a Bolivia un solemne voto de unión por su apoyo durante la contienda internacional, declarando vigentes los vínculos de alianza que unen a ambas repúblicas. Fue aprobada el 29 de julio de 1881. Asimismo, para fortalecer los lazos con Bolivia se aprobaron otras leyes como:
 - Procedimientos del Supremo Gobierno para iniciar un pacto de unión federal entre el Perú y Bolivia.
 - Tratado de Aduanas y Comercio con Bolivia.
- d) **Continuar con el estado de guerra con Chile hasta que pueda llegarse a un tratado de paz decoroso con los intereses del Perú y Bolivia.** Los diputados Echenique, Ramos y Barrionuevo propusieron autorizar al Ejecutivo proseguir la guerra con Chile hasta alcanzar una paz decorosa y conveniente para los intereses de Perú y Bolivia. Admitida a discusión y dispensada de trámite, paso a orden del día. Al igual que el Congreso de Chorrillos de García Calderón, la Asamblea de Ayacucho autorizó al Ejecutivo a entrar en negociaciones de paz para ajustarla bajo la condición de que el tratado que se suscribiera no tendría carácter definitivo sin la aprobación del Legislativo⁵⁰.
- e) **Aprobar un voto de gracias para el Congreso y el Presidente de la República de Venezuela.** Presentada como moción por los diputados Palma, Lanfranco y Morán. Admitida a discusión, siendo finalmente aprobada⁵¹.
- f) **Disponiendo que el cargo de representante a la Asamblea no se pierde por aceptar empleos o comisiones en relación con el servicio de la guerra.** El proyecto fue sustentado por los diputados Juan Martín Echenique y Arturo García. Dado el punto por discutido se procedió a votar por la ley siendo finalmente aprobada por mayoría. Los diputados Arías,

⁴⁹ AGCR. Actas Asamblea de Ayacucho 1881. Asuntos Resueltos.

⁵⁰ AGCR. Actas de la Asamblea de Ayacucho 1881. Sesión de la Asamblea de Ayacucho. Huamanga, 08 de agosto de 1881.

⁵¹ AGCR. Actas de la Asamblea de Ayacucho 1881. Sesión de la Asamblea de Ayacucho. Huamanga, 02 de agosto de 1881.

Palma, Linch, Cabrera, Rospigliosi, Mendivil solicitaron que constase que votaron en contra⁵².

En este punto debemos indicar otros asuntos sancionados por la Asamblea Nacional⁵³:

- Se señalan los casos en que debe imponerse la pena de muerte
- Se declaran subsistentes las jefaturas superiores de los departamentos del Norte, Centro y Sur de la República.
- Se dispone que se proceda a la rescisión del contrato celebrado con la Compañía Fluvial del Amazonas.
- Se autoriza a la Municipalidad de Ayacucho para la venta de los terrenos conocidos con el nombre de “Laderas”.
- Se autoriza al Ejecutivo para la apertura de caminos de herradura o carreteras al Pachitea, Tambo y Santa Ana.
- Se adopta el Reglamento Interior de la Convención Nacional de 1855.
- Se autoriza al Ejecutivo para que nombre una corte suprema interina.

La producción legislativa en materia de hacienda pública sólo fue de alcance local, a fin de procurar recursos para hacer frente a la guerra. No obstante, se establecieron contribuciones personales. En la Comisión de Hacienda quedaron pendientes la revisión del proyecto prohibiendo recaudar en la República otras contribuciones y el proyecto para que las rentas que perciben las comunidades religiosas ingresen al Tesoro Nacional⁵⁴.

6. DESARROLLO DE LA ASAMBLEA NACIONAL Y LA PRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE PIÉROLA

La Asamblea Nacional liderada por Nicolás de Piérola se instaló formalmente el 28 de julio de 1881. En ella, Piérola declina y renuncia a sus poderes dictatoriales, pero es elevado nuevamente como Presidente de la República. En su mensaje a la Nación ese mismo día expone ante los representantes nacionales:

Vuestra presencia me alivia del inmenso peso que la confianza pública había echado sobre mis hombros. Al inaugurar su sesión la Asamblea Nacional, el poder dictatorial, creada por la República en enero del año anterior, ha llegado a su término, y quedan por este sólo hecho, enteramente deslindadas las facultades legislativas, que os corresponden, de las ejecutivas que debería conservar yo. Vengo a presentaros, no obstante, la dimisión entera de mis funciones públicas. (Recuperado de <http://www4.congreso.gob.pe/museo/mensajes/Mensaje-1881-2.asp>).

En torno a Bolivia tiene una opinión positiva, resaltándola como el baluarte internacional que representaba la alianza frente a los desastres militares:

⁵² AGCR. Actas de la Asamblea de Ayacucho 1881. Sesión de la Asamblea de Ayacucho. Huamanga, 31 de agosto de 1881.

⁵³ AGCR. Actas de la Asamblea de Ayacucho 1881. Asuntos Resueltos.

⁵⁴ AGCR. Actas de la Asamblea Nacional de Ayacucho 1881. Asuntos Pendientes.

Bolivia, honorables señores, no ha sido nunca para mi Gobierno la vecina y la hermana, la compañera en el combate; mucho más que eso, ha sido con nosotros la mitad de una gran entidad nacional, que se dibuja ya en los horizontes del mundo de Colón. Un pacto federal, aceptado por la Asamblea de Bolivia, ha sido ajustado entre los dos Gobiernos, y será sometido por la Secretaria General a vuestro estudio y deliberación. (Ibídem).

Condena sin vacilación al gobierno de García Calderón y el apoyo chileno que recibe para ajustar prontamente un tratado de paz. Para Piérola era toda una paradoja el golpe de Estado de un gobierno que se proclamaba constitucional como lo era el de La Magdalena:

Un incidente abominable y que apenas tocaré aquí, por no profanar la augusta majestad de este momento, se había producido en Lima. Las solicitudes de un pequeñísimo grupo de malos peruanos cerca del enemigo, para que desconociese al Gobierno de la nación y prestase su apoyo a uno nuevo formado por aquel grupo, habían triunfado. Chile optó sin vacilar por la creación de un fantasma de Gobierno en Lima, echando de los elementos dañados que toda sociedad encierra en su seno, fantasma ignominioso, que ni con sus armas ha podido imponer a la República; contra el cual se ha levantado indignada. (Ibídem).

Luego de su discurso, Piérola renuncia al cargo de Dictador pero es nombrado Presidente de la República por la Asamblea. Pero no todo fue “*color de rosa*” para los pierolistas. Juan Martín Echenique, asambleísta y ex jefe de los ejércitos de reserva de Lima, se confronta cara a cara con el Secretario General, Aurelio García y García, sobre la responsabilidad de los desastres militares en San Juan y Miraflores con motivo de su lectura de su Memoria ante la Asamblea Nacional, produciéndose un debate por el deslinde de responsabilidades por la derrota y la caída de la capital⁵⁵. Esta sesión fue pública y se llevo a cabo el 13 de agosto de 1881 (Vargas Ugarte 1984:358). En estas sesiones en vez de vindicar la conducta de Echenique, lo que se confirmaba era su inacción en la batalla de Miraflores, recayendo también la responsabilidad en el dictador Piérola⁵⁶.

Fuera del recinto parlamentario, era evidente que Piérola necesitaba organizar la resistencia, pero la Asamblea Nacional promovió principalmente la aprobación de una nueva Constitución que sancione la cesión territorial en nuevos tratados (como lo haría después Iglesias con la Asamblea Constituyente de 1884 al refrendar el Tratado de Ancón). Andrés A. Cáceres, quien iniciaba la gesta de la resistencia en el centro, vivió en carne propia la desconexión entre la agenda planteada por la Asamblea Nacional y lo que la realidad exigía en condiciones tan apremiantes como lo fue para el Perú luego de las derrotas en Lima. Cáceres necesitaba armas y hombres movilizados para gestar la resistencia. Sin embargo, la Asamblea de Ayacucho estaba empeñada en aprobar un nuevo Estatuto Nacional. Con motivo de la detención y prisión del subprefecto de Huancayo, Sr. Ferreyros, por el presunto

⁵⁵ AGCR. Actas de la Asamblea de Ayacucho 1881. Sesión de la Asamblea de Ayacucho. Huamanga, 05 de agosto de 1881.

⁵⁶ Documento N° 11: Vindicación del coronel Juan Martín Echenique. En Vargas Ugarte 1984:360.

delito de falsificación de actas electorales, Cáceres opinó sobre el papel real del Legislativo:

Yo soy de la opinión de VE: los congresos son inconvenientes en todo tiempo y muy especialmente en las presentes circunstancias en que hay necesidad de acción libre y no sirven sino de demora y embarazo. Las jefaturas con la restricción de facultades que se les ha hecho, son casi nulas, pues sometiendo previamente todas sus deliberaciones a la aprobación del gobierno en la mayor parte de los casos llegarán fuera de oportunidad las respectivas resoluciones. (Carta de Andrés A. Cáceres a Nicolás de Piérola. Matucana, 01 de setiembre de 1881, en Guzmán 1990:73)

En la feroz disputa en el frente interno para ser reconocido como tal por el país, se enfrentó con García Calderón torneo de diatribas y ofensas en las proclamas y declaraciones oficiales; sin embargo, como explica Bulnes tanto el Congreso de Chorrillos como la Asamblea de Ayacucho:

En lo único que estuvieron de acuerdo aquellos congresos y aquellos hombres que se injuriaban desde la altura de sus puestos fue en manifestar su fidelidad y amor a la alianza boliviana, en lo cual hiciera verdadera puja de halagos y de cumplidos. El de Chorrillos exigió la participación de ella en los arreglos de paz y el de Ayacucho declaró indisolubles los vínculos que la unían con el Perú. (1919:51)

Cada gobernante, a su manera, intentó resolver el tema de la paz, aunque los resultados no fueron los mejores porque la unidad nacional se encontraba ausente por las distintas formas como se apreciaban la guerra y la paz, y definitivamente, por los intereses en juego que la clase política priorizó antes que los intereses nacionales, que cada gobierno expresó defender. Piérola fue encerrándose en un espacio del cual finalmente no pudo salir, siendo obligado finalmente a dimitir el 28 de noviembre de 1881.

7. CONCLUSIONES

La caída de Lima en manos chilenas en enero de 1881, presentó un escenario asaz complicado para la clase política peruana. Piérola parte hacia Junín y abandona la capital. Ese vacío de poder fue aprovechado por los chilenos y por quienes perdieron el poder por la asunción de la Dictadura en 1879. Los chilenos no deseaban continuar negociando con un gobernante que no aceptaba la cesión de Tarapacá, por lo que consienten la constitución de un nuevo gobierno: el de Francisco García Calderón. Por su parte, Piérola reconstruye su poder en el interior de la República y busca su legitimación en el gobierno a través de la convocatoria de una Asamblea Nacional que se instaló finalmente en Ayacucho. Este cuerpo legislativo lo confirmó en la Presidencia de la República, dejando atrás su título de dictador, obtenido mediante un golpe de estado en diciembre de 1879. La Asamblea Nacional se mantuvo a la espera de emitir disposiciones que fortalecieran al gobierno pierolista frente a las fuerzas chilenas, al régimen paralelo de García Calderón y del presidente boliviano Narciso Campero. A pesar de contar con el apoyo militar de Arequipa y la creciente resistencia que impulsaba Cáceres en el centro, Piérola y la Asamblea perdieron demasiado tiempo en elaborar un nuevo Estatuto Nacional, en hacer descargos por los errores de la campaña de Lima y en deslegitimar a García Calderón en vez de organizar la respuesta militar contra la ocupación enemiga.

Tanto el Congreso de Chorrillos como la Asamblea de Ayacucho respondieron de forma exclusiva a la confrontación política entablada entre ambos gobernantes, cada uno reclamando su propia legitimidad en el poder y desperdiciando un valioso tiempo en atender los asuntos de la guerra.

8. FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA

- Abanto, J. (2013), *Encarando el desastre. El conflicto hegemónico entre la burguesía limeña y los terratenientes serranos del norte (1881-1884)*. Lima. Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Ahumada, P. (1898), *Guerra del Pacífico. Recopilación completa de todos los documentos oficiales, correspondencias y demás publicaciones que ha dado a luz la prensa de Chile, Perú y Bolivia, conteniendo documentos inéditos de importancia*. Tomos V-VIII. Valparaíso: Editorial Mercurio.
- Bulnes, G. (1919), *Guerra del Pacífico*. Tomo III. Valparaíso: Universo.
- Guzmán Palomino, L. (1990), *Campaña de la Breña: colección de documentos inéditos. 1881-1884*. Lima: Centro de Estudios Históricos Militares del Perú.
- Tuesta Soldevilla, F. (2011) *Perú Político en cifras. 1821 – 2001*. Tercera edición. Lima: Fundación Friedrich Ebert.
- Vargas Ugarte, R. (1984) *Historia general del Perú*. Tomo X. Barcelona: Editorial Milla Batres.

FUENTES DOCUMENTALES:

ARCHIVO GENERAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Cuaderno copiator de actas de sesiones de la Asamblea Nacional de Ayacucho. 1881.

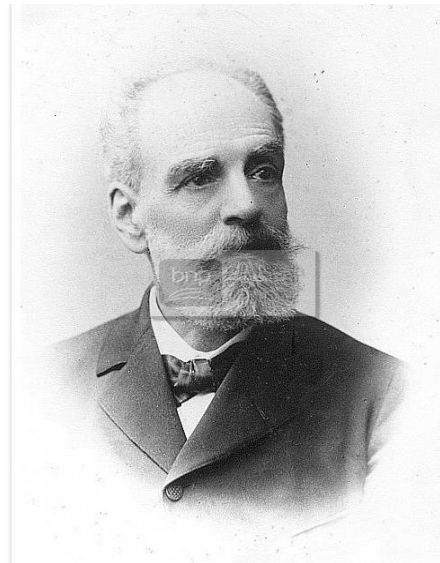
FUENTE WEB:

CONGRESO.GOB.PE Mensajes presidenciales 1821 - 2010
<http://www4.congreso.gob.pe/museo/mensajes.html>

9. ANEXOS



Fotografía N° 02: Nicolás de Piérola. Partió hacia Junín tras la caída de Lima. Posteriormente inició un itinerario para fortalecer su legitimidad nacional e internacional viajando hacia Arequipa para verificar el estado del ejército y luego hacia La Paz para estrechar la alianza con Bolivia con la entrevista con el presidente Narciso Campero. Fotografía tomada de la Colección Courret de la Biblioteca Nacional del Perú.



Fotografía N° 03: Juan Martín Echenique. Fue jefe de la Reserva en la defensa de Lima, siendo muy criticado por su actuación en la conducción militar de las fuerzas peruanas. Participó como diputado por Carabaya en la Asamblea de Ayacucho y en varias de sus sesiones trató de reivindicar su conducta, como se apreció en la interpelación al secretario general Aurelio García y García. Fotografía tomada de la Colección Courret de la Biblioteca Nacional del Perú.



Fotografía N° 04: Andrés A. Cáceres. Tras la batalla de Miraflores parte hacia Junín e inicia las actividades de resistencia contra las fuerzas chilenas. Respalda inicialmente la gestión de Piérola porque se pensó que incentivaría las acciones militares de resistencia. Sin embargo, la Asamblea de Ayacucho no aprobó con ninguna disposición a favor de las tropas del centro sea en logística, armamento, hombres, etc. Por lo que Cáceres tuvo que ingeniárselas para mantener la disciplina de sus hombres y proseguir la noble tarea de defender el honor nacional.